INFORME DE DOTACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA DIRECCIÓN ÁREA ECONÓMICO FINANCIERA DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACION DE ANDALUCÍA (AVRA),

Se solicita desde la Dirección Provincial de Granada informe de dotación presupuestaria para la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INTERVENCIÓN PARA LA 2ª FASE DE EXCAVACIONES ARQUEOLÓGICAS EN LOS TERRENOS DEL PERI TERRENOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA A.R.7.02 CUARTEL DE LOS MONDRAGONES, PARCELAS PR 3, 4 Y 5, en la provincia de Granada.

Gasto que se materializará en el ejercicio 2019

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	CAPITULO	2019
4590.1.2	ME-010	17.005,40
4233.1.2	ME-010	14.668,71
		31.674,11

Se adjunta detalle a nivel de actuación, incluido el presente expediente:

ACTUACION	PARTIDA	2019		
		PPTO (1)	COMPR (2)	DISP (3)
4590.1.2	ME-010	39.600,00	35.174,02	4.425,98
4233.1.2	ME-010	28.500,00	23127,69	5.372,31

(1) Presupuesto
(2) Comprometido
(3) Disponible

INFORMA:

Este informe se emite desde un punto de vista estrictamente presupuestario, sin valorar ninguna otra cuestión jurídica, de gestión, etc.

La actuación tiene crédito con cargo a la programación del PAIF 2019, entendiéndose que la unidad gestora de la actuación ha incluido dicho importe en la envolvente del citado PAIF 2019, publicado en el portal web de la Junta de Andalucía de acuerdo con el artículo 60.1 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía *"Una vez aprobado el Presupuesto de la Junta de Andalucía de cada ejercicio, durante el mes inmediato siguiente a dicha aprobación, las agencias públicas empresariales y las entidades reguladas en los artículos 4 y 5 de esta Ley procederán, en su caso, a ajustar*

Código Seguro de verificación:bX+tDpzX/PEm/jcqm0Q/+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/avra/verifirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rubén J. de la Torre Martínez		FECHA	26/09/2019
	Carlos de los Reyes Sainz de la Maza			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	bX+tDpzX/PEm/jcqm0Q/+g==	PÁGINA	1/2

bX+tDpzX/PEm/jcqm0Q/+g==

los presupuestos de explotación y de capital así como los programas. Realizados los ajustes se remitirán a la Consejería competente en materia de Hacienda, a efectos de su publicación por medios electrónicos en el portal web de la Junta de Andalucía junto con los Presupuestos aprobados por la Comunidad Autónoma. En el caso de entidades que elaboren presupuestos y programas consolidados, serán objeto de publicación tanto estos como los individuales."

Entendiéndose a este respecto que la capacidad financiera queda supeditada a la percepción por parte de la Agencia de Rehabilitación de Vivienda de Andalucía de la cobertura presupuestaria suficiente de la Consejería de Fomento, Infraestructura y Ordenación del Territorio con cargo a lo recogido en las aplicaciones presupuestarias de la envolvente del PAIF 2019 y del mantenimiento del equilibrio financiero previsto en el citado PAIF (tanto en sus vertientes de ingresos y financiación de entidades financieras, como de gastos e inversiones – PEC.1).

Sevilla, fecha de firma digital

Jefe de Sección Presupuesto	Dtor. Área Económico Financiera
Carlos de los Reyes Sainz de la Maza	Rubén J. de la Torre Martínez

Código Seguro de verificación:bX+tDpzX/PEm/jcqm0Q/+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/avra/verifirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rubén J. de la Torre Martínez		FECHA	26/09/2019
	Carlos de los Reyes Sainz de la Maza			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	bX+tDpzX/PEm/jcqm0Q/+g==	PÁGINA	2/2

bX+tDpzX/PEm/jcqm0Q/+g==